

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 268/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el pedido formulado por el egresado de la Carrera de Contador Público Pablo Javier Jacob, y atento a los informes obrantes en el Expediente N° J-209/06, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo aconseja su aprobación.

Que es facultad de este Órgano Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Acordar al egresado Pablo Javier JACOB (D.N.I. N° 27.027.576), clase 1978, el certificado habilitante a los fines de expedición del Diploma de Contador Público, el que quedará registrado bajo el N° 1536.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo